

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4L5P 6S4O 6V1J 6562 0898	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ1310219	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2019/74

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 23 DE OCTUBRE DE 2019

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2019

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarejo, D. Pablo Gil Alonso y D. Mónica García Molina. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 octubre de 2019.

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueban la siguiente propuesta de gastos:
 - UPT/2019/144 de propuesta de gastos por importe de 131.176,1€
 - UNI/2019/178 de propuesta de gastos por importe de 42.703,93€
 - UNI/2019/179 de propuesta de gastos por importe de 178.154,3€
 - UNI/2019/181 de propuesta de gastos por importe de 73.729,28€
4. Acuerdo por el que se estima el recurso extraordinario de revisión y otorgar una ayuda por nacimiento o adopción.
5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 40.462,40 € y los pliegos de prescripciones administrativas y técnicas del expediente de contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE ACCESO, cuyo presupuesto de licitación es de 33.440,00 € I.V.A. no incluido (40.462,40 € I.V.A. incluido), y su plazo de duración es de cuatro años, prorrogable por un año más por procedimiento negociado sin publicidad de tramitación ordinaria.
6. Acuerdo por el que se aprueba un gasto por un importe total de 1.951.821,96 €, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación, del SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, Expte. 2019/PA/033, cuyo presupuesto máximo por la duración inicial del contrato asciende a

la cantidad de 1.613.076,00 € I.V.A. no incluido (1.951.821,96 € I.V.A. incluido), y su plazo de duración es de dos años prorrogable por hasta un máximo de tres años más por procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

7. La Junta de Gobierno Local queda enterada de los contratos menores y facturas contabilizadas durante los meses de junio a septiembre del área de gobierno de Vicealcaldía

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD

8. Acuerdo por el que se aprueban inicialmente los Estatutos y las Bases de Actuación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR “NE EJE PINAR”, correspondiente al SECTOR DE SUELO URBANIZABLE UZ 2.3-01 “SECTOR NE EJE PINAR” del Plan General de Ordenación Urbana, promovida por el Presidente de la Comisión Gestora del UZ 2.3-01 “Sector NE Eje Pinar”.

9. Acuerdo por el que se aprueba declarar la tramitación de emergencia de las “OBRAS DE DESVÍO DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE HINCA DE TUBERÍA BAJO LA CARRETERA M-511”, y adjudicar las obras a la mercantil LICUAS, S.L. en el precio de 156.411,70 € IVA no incluido (189.258,16 € IVA incluido).

10. La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones del gerente municipal de urbanismo de los meses de junio a septiembre

11. La Junta de Gobierno Local queda enterada de los contratos menores y facturas contabilizadas durante los meses de junio a septiembre del área de gobierno de Servicios de la Ciudad.

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

12. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación, para la contratación del contrato administrativo especial de SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES PADRE VALLET con número de expediente 2019/PAS/051, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 99.959,09 €, y su plazo de duración es de un año por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria.

13. Acuerdo por el que se aprueba un gasto por un importe de 5.802,40 € y modificar el contrato de GESTIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA CREATIVIDAD Y ARTES ESCÉNICAS, Expte. 2017/PA/063, adjudicado a la mercantil PRODUCCIONES YLLANA, S.L, al objeto de incluir en la cláusula reguladora de las condiciones económicas del contrato, en el apartado 1 que regula las aportaciones de los usuarios.